



BASES QUE REGULARÁN LOS PREMIOS DEL CARNAVAL 2019 EN EL AYUNTAMIENTO DE PÁRAMO DEL SIL

BASE 1: OBJETO

Las presentes bases tienen como objeto la concesión de premios a los participantes en el concurso de Carnaval 2019 del Ayuntamiento de Páramo del Sil.

BASE 2: INSCRIPCIONES

Los participantes deberán efectuar la inscripción en el concurso Carnaval 2019 desde el 18 de febrero hasta el 1 de marzo de 2019 inclusive en horario de 9:00 h. a 14:00 h. en las oficinas municipales de Páramo del Sil; o llamando al 987526043. Los menores de 14 años podrán apuntarse en el pabellón hasta 1 hora antes de empezar el concurso.

BASE 3: PREMIOS

GRUPOS DE MAS DE 6	PAREJAS Y GRUPOS HASTA 6 INCLUSIVE	INDIVIDUAL ADULTOS	NIÑOS MENORES DE 14 AÑOS
1º PREMIO 300 € 2º PREMIO 200 € 3º PREMIO 100 €	1º PREMIO 150 € 2º PREMIO 100 € 3º PREMIO 50 €	1º PREMIO 100 € 2º PREMIO 50 € 3º PREMIO 40 €	1º PREMIO 60 € 2º PREMIO 40 € 3º PREMIO 30 €
PREMIO AL GRUPO CON MEJOR COREOGRAFÍA: 100 €			
PREMIO A CADA GRUPO POR SU PARTICIPACIÓN (+ de 6): 50 €			
PREMIO ESPECIAL DEL JURADO AL MEJOR GRUPO LOCAL (EL GRUPO DEBERÉ TENER EL 60% DE SUS COMPONENTES EMPADRONADOS EN EL MUNICIPIO) (+ DE 6): 150 €			
EL PREMIO QUEDARÍA DESIERTO SI HUBIESE OBTENIDO EL 1º, 2º o 3º DE LA GENERAL			
PARA OPTAR A LOS PREMIOS TIENEN QUE PARTICIPAR EN EL DESFILE.			
INICIO DEL DESFILE EN LAS CAMPAS.			
EN CASO DE MAL TIEMPO SE TRASLADA LA ACTIVIDAD AL PABELLÓN.			
TODOS LOS PREMIADOS DEBERÁN RECOGER LOS PREMIOS CON LOS DISFRACES CON LOS QUE HAN DESFILADO.			



BASE4: CATEGORÍAS

Tendrán la consideración de grupo a efectos de la concesión de premios aquellos formados por un número superior a 6 participantes.

Podrán participar en la categoría infantil los menores hasta 14 años inclusive.

Los participantes solo podrán inscribirse en una sola categoría.

Para recoger el premio es imprescindible que estén con el disfraz con el que han ganado.

BASE 5: PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LOS PREMIOS

Los pagos se efectuarán al acabar el desfile.

BASE 6: COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará formado por miembros de diferentes asociaciones y colectivos del municipio

Como secretario del jurado actuará con voz, pero sin voto el Concejal de Festejos del Ayuntamiento de Páramo del Sil que deberá levantar acta de la composición del jurado y la otorgación de puntos obtenidos por los premiados.

Los premios se otorgarán en función de la puntuación obtenida conforme los criterios establecidos en la base 7.

BASE 7: CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios que servirán de base para obtener los premios son los siguientes:

Originalidad

Animación

Complejidad en la realización

Coreografía

Maquillajes y complementos

Cada uno de los participantes en las diferentes categorías serán valorados del 1 al 5 por cada uno de los miembros del jurado, resultando ganador los participantes que obtengan mayor puntuación en cada categoría.